

3.^a

Reunión de trabajo de
instancias y mecanismos para
la transversalización del
enfoque de género

“PLANIFICACIÓN CON ENFOQUE DE GÉNERO”

25 DE AGOSTO DE 2015

El objetivo principal de la reunión fue generar un diálogo e intercambio sobre el enfoque de género y el enfoque de resultados para la eficacia de las políticas públicas, buscando que quienes representan a las entidades públicas conozcan cómo el enfoque de género puede articularse con las políticas multisectoriales logrando la eficacia de las políticas y gestión pública para la igualdad de género.

En la reunión participaron 59 representantes (funcionariado, personal técnico y/o especializado, etc.) de las áreas de planificación, presupuesto, comunicaciones, recursos humanos, entre otras.

Sectores: MIDIS, MINEDU, MINJUS, MINSA, MTC (PROVIAS NACIONAL Y PROVIAS DESCENTRALIZADO), MINAGRI, MINAM, RR.EE, PCM; e instituciones como: DEVIDA, INIA, INPE, ONPE, SENASA y SUNARP.

Dirección General de Transversalización del Enfoque de Género
Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional



AGENDA DE LA TERCERA REUNIÓN

Exposiciones

Gestión pública para resultados

El desafío consiste en alinear las perspectivas y las prácticas de la gestión pública, expresadas en una definición del cambio que se pueda constatar en la vida de las personas desde un enfoque para resultados alineando intereses y trabajando de forma articulada y planificada.

Roger Salhuana Cavides
Consultor Internacional



Importancia del enfoque de género en la planificación

Se debe reconocer que la desigualdad de género es un obstáculo para el desarrollo humano y por tanto un problema público a ser abordado desde el Estado. La planificación con enfoque de género es una de las condiciones institucionales para que las políticas y la gestión pública garanticen el desarrollo para todas las personas sin exclusión.

Patricia Carrillo Montenegro
Directora General de Transversalización del Enfoque de Género del MIMP



Planeamiento estratégico en la gestión pública

Entre el proceso de evolución de la normativa respecto de la planificación estratégica como herramienta para la gestión pública por resultados, está la Directiva General del Proceso de Planeamiento Estratégico – Sistema Nacional de Planeamiento Estratégico, como un documento orientador en la conjunción de objetivos, delimitación de prioridades y consenso de acciones para el logro de objetivos. Esta Directiva establece planes estratégicos como los planes de gestión, que comprende: el PESEM, el PDRC, el PDLC, el PEI y el POI, que deberán incorporar el enfoque de género de manera explícita.

María Teresa Fortunici de la Sotta
Coordinadora de Asistencia Técnica y Certificación Dirección Nacional de Coordinación y Planeamiento Estratégico del CEPLAN



Sistema Nacional de indicadores de género - SNIG

Toda entidad pública tiene la responsabilidad de la implementación de las políticas de igualdad de género que deben ser reportadas de manera periódica y actualizada en el SNIG y el enfoque de género debe estar presente en el diseño, formulación, implementación, monitoreo y evaluación de toda política pública.

Zoila Ortiz Miguel
Especialista de Monitoreo y Evaluación Dirección General de Igualdad de Género y No Discriminación del MIMP



SABÍA USTED QUE:

De la información recogida las y los participantes consideraron importante:

La alineación de los instrumentos de planificación institucional (PESEM, PEI y POI), con las políticas de igualdad de oportunidades entre mujeres y hombres, por ser un mandato que ha permitido la mayor presencia de la mujer en el ámbito laboral, así como la garantía de la igualdad de oportunidades y trato entre hombres y mujeres.

Sin embargo, señalan que a pesar de este avance, persisten algunas barreras, como la falta de voluntad y compromiso de algunas autoridades que no priorizan estos objetivos, por lo que se sugiere hacer una mayor promoción y difusión de su importancia, a nivel de las entidades públicas.

El 73 % considera que sus instrumentos de planificación institucional, están alineados con las políticas de igualdad de de oportunidades entre mujeres y hombres, un 14 % respondió que no se daba este alineamiento y un 13 % no sabe/ no opina.

Sobre el sistema de indicadores de género y su identificación en el marco de cada competencia institucional, el 52 % si conoce el sistema y los indicadores que tiene que cumplir, el 35 % no conoce y el 13 % no sabe / no opina.

Sobre los indicadores que conocen, destacan el incremento en la participación de las mujeres en actividades de capacitación o formación, una mayor presencia y acceso a cargos directivos, así como un incremento en su participación política.

TERCER REPORTE DEL PROCESO DE IMPLEMENTACIÓN PARA LA TRANSVERSALIZACIÓN DEL ENFOQUE DE GÉNERO¹

Entidad	En su institución ¿Los instrumentos de planificación se encuentran alienados a la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, al D.S. 027-2007 Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Política 2. Igualdad de Mujeres y Hombres; y el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017?										Comentarios				
	PESEM ²					PEI ³					Comentarios				
	D	B	E	O	R	D	A	O	A	O	O	L	A	P	O
MIDIS												X			Se cuenta con Lineamientos para la transversalización del enfoque de género en las prestaciones de los programas sociales.
MINAGRI	X			X		X	X								No reporta.
MINEDU	X	X	X	X		X	X	X				X	X		- Se cuenta con Lineamientos sólo a nivel de normativo. - Se está iniciando el alineamiento en relación a actividades y presupuesto.
MINJUS	X	X	X	X		X	X	X	X			X	X		Se tienen planificadas las siguientes acciones: - Asistencia Técnica de la Cooperación Internacional. - Mejorar el acceso a la justicia. - Promoción y difusión de los DDHH - Reuniones con invitados/as internacionales. - Incorporar al enfoque de DDHH con Escuela Nacional de Administración Pública - ENAP.
MINSA															- En los lineamientos de política institucional se señala el enfoque de género. - Las actividades operativas responden a productos institucionales, que en su mayoría se relacionan con el rol rector. A nivel de tareas se incorporan algunos vinculados al PLANIG 2012-2017.
MTC	X	X	X	X	X	X	X	X	X			X	X	X	- Están alineados a los objetivos del sector y en la gestión de transportes y comunicaciones (mejorar los servicios de transportes y comunicaciones) - Se aplica la Política 2 del DS 027-2007. - Institucionalizar el enfoque de género. - Se han planificado las siguientes actividades: - Desarrollar capacitaciones sobre enfoque de género. - Desarrollo de cursos y trabajo con los medios para mejorar la imagen de las mujeres. - Implementación del Plan de Género de Proviás Nacional y conformación del comité. - Promover la igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres de las políticas públicas. - Contratación de consultores/as, conformación del comité y aprobación del Plan de Acción de Género - PROVIAS NACIONAL - Asignación de presupuesto (S/. 90,000.00 nuevos soles) para elaboración de Plan de Acción de Género de PROVIAS NACIONAL. - El POI incluye objetivo sobre igualdad de género.

En su institución ¿Los instrumentos de planificación se encuentran alienados a la Ley de Igualdad de Oportunidades entre Mujeres y Hombres, al D.S. 027-2007 Políticas Nacionales de Obligatorio Cumplimiento – Política 2. Igualdad de Mujeres y Hombres; y el Plan Nacional de Igualdad de Género 2012-2017?

Entidad	PESEM			Comentarios			PEI			Comentarios			POI			Comentarios		
	D	B	E	O	R	o	D	A	O	a	o	O	L	A	P		o	
MINAM	X	X	X				X											<ul style="list-style-type: none"> - Corresponen al área de RHH relacionadas al Plan de Acción de Género y Cambio Climático – PAGCC 2015 en el marco de la COP. - Presupuesto asignado para elaboración de PAGCC 2015.
ONPE									X				X	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> - Inclusión de los enfoques de género e interculturalidad. - Aplicación del lenguaje inclusivo. - Actividades de comunicación interna - Se han realizado los siguientes talleres: <ul style="list-style-type: none"> - Taller de sensibilización, composición electoral con enfoque de género - Talleres de educación electoral con mujeres de organizaciones sociales.
INIA									X	X	X	X	X	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> - Difusión en las estaciones del INIA sobre las disposiciones del marco normativo nacional sobre igualdad de género (LJO, DS 027-2007, PLANIG 2012-2017) - Cumplimiento del plan estratégico de igualdad de género dentro de INIA. - Promover y ejecutar actividades que faciliten el fortalecimiento de innovación tecnológica agraria nacional. - Desarrollar la innovación agraria en investigación, transferencia de tecnología y gestión en bien de la familia rural. - Elaboración de Guía sobre Lenguaje Inclusivo. - Cursos de capacitación en gestión pública con enfoque de género. - Planificar el desarrollo de las actividades de género y difundir en las estaciones de INIA a nivel nacional. - Investigación, transferencia, gestión, capacitar a agricultores/as políticas de obligatorio cumplimiento (20 %). - Se ha considerado un presupuesto para una comisión para TEG. -60,000,000 presupuestado - Directiva de lenguaje inclusivo
INPE	X	X							X	X	X	X	X	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> - Se constata hacinamiento, escaso personal de tratamiento, inadecuada infraestructura - Urge fortalecer la seguridad ciudadana. - Mejorar la seguridad en los espacios públicos. - Brindar tratamiento resocializador a internos/as.
SENASA									X	X	X	X	X	X	X	X		<ul style="list-style-type: none"> - Se cuenta con data desagregada por sexo. - Se ha incorporado las políticas de género en los indicadores. - Está presente el tema de género en los OE. - Se ha capacitado a productores/as agrarios/as capacitados/as en sanidad agraria y empoderamiento. - Se promoverá el uso del lenguaje inclusivo (talleres)

1. 40 encuestas reportadas en la 3ª Reunión de trabajo con instancias y mecanismos "Planificación con enfoque de género". Solo se asigna la información de las entidades que completaron al menos un campo de la encuesta.

2. PESEM: D (Diagnóstico situacional), B (Base legal), E (Enfoques o conceptos claves), O (Objetivos y ejes estratégicos), R (Resultados, indicadores) y o (otros)

3. PEI: D (Diagnóstico), A (alineamiento estratégico), O (Objetivos estratégicos), a (acciones estratégicas, indicadores, presupuesto), y o (otros)

4. POI: O (Objetivos institucionales), L (Lineamientos de política institucional), A (Actividades, metas), P (Presupuesto) y o (otros)

CONCLUSIONES

1.

La desigualdad de género es un obstáculo para el desarrollo humano y por tanto un problema público que debe ser abordado desde del Estado.

2.

La planificación con enfoque de género es una de las condiciones institucionales para que las políticas y la gestión pública garanticen el desarrollo de todas las personas sin exclusión.

3.

La planificación estratégica constituye una herramienta clave para equilibrar la desigualdad entre mujeres y hombres; sin embargo, el enfoque de género no está incorporado totalmente en el sistema de planificación nacional.

4.

Las políticas y la gestión pública deben dejar de dar respuestas fragmentadas a las necesidades de la población, y más bien producir resultados que hayan sido formulados de forma articulada y planificada.

5.

Existe la necesidad de generar los mecanismos de monitoreo para facilitar el seguimiento y reporte de los sectores en cumplimiento de las políticas de igualdad de género.



PERÚ

Ministerio
de la Mujer y
Poblaciones Vulnerables

Viceministerio
de la Mujer

Dirección General
de Transversalización
del Enfoque de Género

Dirección de Articulación Sectorial e Interinstitucional